

# **Memoria Anual.**

**Ejercicio de 2012**

# Memoria Anual. Ejercicio 2012

Que presentan JOSÉ CAÑETE SERRANO, CARLOS ALARCÓN RICO y JOSÉ AYCART MARSÁ a la Junta General ordinaria, en aplicación del Capítulo VII del T.R.L.S.A., VI de la Ley de Sociedades Limitadas y III del R.R.M, el próximo día 30 de Junio de 2013.

En primer lugar, informa a la junta que presenta memoria abreviada de acuerdo con la Disposición del Artículo 181 de la Ley de Sociedades Anónimas y el RD 572/1997, de 18 de Abril.

De acuerdo con la normativa vigente, se confecciona la presente memoria anual, donde se recogen con el detalle y especificaciones necesarios, los hechos económicos a resaltar por la empresa, y que a nivel global se encuentran recogidos en el Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

## **\*\* Presentación del ejercicio:**

### **a) Actividad desarrollada:**

Sus actividades comienzan el día de la firma de la Escritura de Constitución, 26 de Septiembre del ejercicio de 2.007 y desde el comienzo, la actividad se ha centrado en la promoción de establecimientos comerciales.

Durante el presente ejercicio de 2.012, se ha continuado la actividad de calificación de los suelos sobre los que se proyecta la promoción del gran Centro Comercial con la directa colaboración de APROCOM (Confederación Provincial de Comercio y Servicios de Sevilla) y que se encuentra en el término Municipal de Espartinas.

Dentro de este proceso, se ha producido a final de este ejercicio, un acontecimiento que podríamos calificar de "histórico" para nuestro propósito, como ha sido la aprobación definitiva de la Modificación de las NNSS de Espartinas que afectan al suelo y que constituye un gran espaldarazo al proyecto.

### **b) Información sobre el ejercicio de 2012**

El presente ejercicio, pues, ha significado continuista dentro de nuestras actividades comenzadas en 2.007, aunque todo hace presagiar un futuro próximo mucho más lleno de novedades con grandes expectativas para nuestra empresa.

En lo referente a la cuenta de resultados, debido a la falta de conclusión dentro del ejercicio de los productos fabricados, se han generado pequeñas pérdidas, al no tener otros ingresos que los financieros y haberse producido algunos gastos propios el funcionamiento de la empresa; en cuanto al coste de los documentos y la tramitación necesaria tendente a la calificación urbanística del suelo, se contabiliza como un mayor coste de ese capítulo, por lo que contablemente, no influirá su valoración hasta el momento en que se realicen los activos que ahora se encuentran en fase de preparación.

Los gastos de personal han ascendido a 0,00 Euros.

Durante este ejercicio, se han anotado amortizaciones del inmovilizado material por importe de 0,00 Euros.

### **c) Órganos de Administración**

El Consejo de Administración quedó constituido en Junta General celebrada con ocasión de la firma de la Escritura de Constitución de la Sociedad, acuerdo que se ha elevado a público mediante escritura autorizada por el Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, D. Javier Fernández Merino, con el número 2.560 de su Protocolo. Con objeto de dotar a la Sociedad de un órgano de gobierno adecuado a los fines perseguidos, se decidió nombrar un Consejo de Administración constituido por:

**PRESIDENTE:** D. JOSÉ CAÑETE SERRANO

**SECRETARIO:** D. CARLOS ALARCÓN RICO

**VOCAL:** D. JOSÉ AYCART MARSÁ

**CONSEJERO DELEGADO:** D. JOSÉ AYCART MARSÁ

# Nota 1

## ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La Sociedad ha sido constituida con fecha 26 de septiembre de 2.007, siendo autorizada su Escritura por el Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, D. JAVIER FERNÁNDEZ MERINO, bajo el número 2.679 de su Protocolo. Su Inscripción se realiza en el REGISTRO MERCANTIL DE LA CIUDAD DE SEVILLA, al folio 70 del tomo 4891, de la Sección General y hoja SE-78.573 el 28 de Abril de 2.008.

Se constituye como Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada, con la denominación social de **"INNOVACIÓN Y COMERCIO URBANO, SOCIEDAD LIMITADA"** y con una duración indefinida.

El domicilio Social queda situado en Sevilla, en la calle Madrid 8, 2ª Planta, según consta en la Escritura de Constitución autorizada con fecha 26 de septiembre de 2.007 por el Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, D. Javier Fernández Merino, con el número 2.679 de su Protocolo.

El Capital Social de la Compañía se fija en TRESCIENTOS SESENTA MIL EUROS y se encuentra totalmente desembolsado.

El Objeto Social es "El objeto social, lo constituirá la promoción, construcción, gestión y arrendamiento de todo tipo de establecimientos, locales y centros comerciales, tanto directa como indirectamente, a través de participación en otras sociedades cuyo objeto social sea análogo"

El número de Identificación Fiscal de la Empresa INNOVACIÓN Y COMERCIO URBANO, S.L. es B-91.695.437.

El número de Identificación Fiscal de la Empresa INNOVACION Y COMERCIO URBANO, es B91695437.

## Nota 2

### BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

#### 1.- IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No ha habido razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de la Sociedad, se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable e influencia de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Empresa.

Las cuentas anuales adjuntas se encuentran pendientes de aprobación, se han extraído de los registros auxiliares, ya que los libros oficiales están pendientes de legalización. (fecha límite 30 de Abril).

#### 2.- PRINCIPIOS CONTABLES

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

#### 3.- ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

No hay supuestos claves, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

La dirección no es consciente de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

#### 4.- COMPARACION DE LA INFORMACION

Según la normativa vigente, se han reestructurado y reclasificado las magnitudes del ejercicio anterior para hacerlo comparable, lo cual, no ha afectado el cumplimiento del objetivo de Imagen Fiel de las cuentas correspondientes al ejercicio anterior.

No hay causas que impidan la comparación de las Cuentas Anuales del Ejercicio con las del precedente.

No existe causa alguna que impida la comparación de las Cuentas Anuales del ejercicio con respecto al anterior ya que la estructura del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Estado de Cambios en el Patrimonio Neto no ha sido modificada, no habiéndose variado igualmente los principios contables aplicados en ambos ejercicios

## **5.- ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS**

No hay elementos patrimoniales que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance.

## **6.- CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES**

No se han producido ajustes por cambios en los criterios contables durante el ejercicio.

## **7.- CORRECCIÓN DE ERRORES**

No se han producido ajustes por corrección de errores durante el ejercicio.

## Nota 3

### APLICACIÓN DE RESULTADOS.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 171, 213 y 218 del T.R.L.S.A. de aplicación a las S.A. y S.L. (según art. 26 de su Ley), se formula la siguiente propuesta de aplicación de los Resultados del ejercicio de 2011, a la Junta General ordinaria:

*Se propone a la Junta General la siguiente propuesta de aplicación de resultados:*

#### Base de reparto

Pérdidas y Ganancias	-6.383,96 €
Remanente	0,00 €
Reservas voluntarias	0,00 €
Otras Reservas de Libre Disposición	0,00 €
Reserva Legal	0,00 €
Reservas Especiales	0,00 €
Otras Reservas	0,00 €
<b>Total.....</b>	<b>-6.383,96 €</b>

#### Aplicación

A Reserva Legal	0,00 €
A Reservas Especiales	0,00 €
A Reservas Voluntarias	0,00 €
A Otras Reservas	0,00 €
A Remanente	0,00 €
A Dividendos	0,00 €
A Compensación de Pérdidas de ejercicios anteriores	0,00 €
A Integrar la cuenta de Resultados Negativos de ejercicios anteriores	-6.383,96 €
<b>Total.....</b>	<b>-6.383,96 €</b>

El resultado del Ejercicio es neto de impuestos.

El impuesto devengado del ejercicio es de 0,00 euros.

La cuenta "Dividendo activo a cuenta" durante el ejercicio **2012** muestra un saldo de 0,00 euros.

## Nota 4

### **NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.**

Los criterios contables aplicados en relación con las distintas partidas son los siguientes:

#### **4.1.- Inmovilizado intangible**

Los elementos patrimoniales aquí contenidos son de carácter intangible y se valoran a su precio de adquisición, si se han comprado al exterior, o por su coste de producción, si han sido fabricados en el seno de la propia Empresa.

Las eventuales adquisiciones a título gratuito, se activan a su valor venal.

Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado intangible, aplicando amortizaciones, con criterio sistemático, y según el ciclo de vida útil del producto, atendiendo a la depreciación que sufran por funcionamiento, uso u obsolescencia.

En la fecha de cada balance de situación, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

Las partidas que hayan perdido, de forma irreversible, todo su valor, se sanean completamente, haciéndolas desaparecer del activo.

Durante el ejercicio de 2012, la sociedad ha realizado amortizaciones de inmovilizado intangible por 0,00 €, y deterioros de inmovilizado intangible por importe de 0,00 € euros.



**Gastos de desarrollo:** los gastos de desarrollo únicamente se reconocen como activo intangible si se cumplen todas las condiciones indicadas a continuación:

- a. si se crea un activo que pueda identificarse (como software o nuevos procesos);
- b. si es probable que el activo creado genere beneficios económicos en el futuro; y
- c. si el coste del desarrollo del activo puede evaluarse de forma fiable.

Los activos así generados internamente se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles (en un período máximo de 5 años). Cuando no puede reconocerse un activo intangible generado internamente, los costes de desarrollo se reconocen como gasto en el período en que se incurren.

**Propiedad Industrial:** recoge los gastos de I+D realizados por la empresa o los satisfechos a empresas independientes para la obtención de una Patente. La amortización es lineal en cinco años.

**Aplicaciones Informáticas:** Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la Sociedad se registran con cargo al epígrafe “Aplicaciones Informáticas del balance de situación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Las aplicaciones informáticas pueden estar contenidas en un activo material o tener sustancia física, incorporando por tanto elementos tangibles e intangibles. Estos activos se reconocen como activo cuando forman parte integral del activo material vinculado siendo indispensables para su funcionamiento.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de entre tres y cuatro años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

## 4.2.- Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por el precio de adquisición o el coste de producción.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas (siguiendo las mismas pautas que para los inmovilizados intangibles).

Capitalización de intereses y diferencias de cambio, amortización y dotación de provisiones, costos de ampliación, modernización y mejoras adquiridas o efectuadas por la sociedad, actualizaciones amparadas en una Ley de actualización de valores.

Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a todo lo largo de la vida útil del producto. Si se producen correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible se realiza el correspondiente apunte a las cuentas de deterioro y se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización aplicada durante **2012** para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado material ha sido de 0,00 € y el deterioro de 0,00 €.

Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha de inmovilizado material, de haberse producido, se incluyen en el coste de este, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.

Las posibles diferencias de cambio positivas en adquisiciones a crédito se contabilizan en la Cuenta 768 (Diferencias positivas de cambio).

Las posibles diferencias de cambio negativas en adquisiciones a crédito, se registran directamente en la Cuenta 668 (Diferencias Negativas de Cambio).

Los costes de ampliación, modernización y mejoras del inmovilizado se agregan al mismo.

Los adquiridos al exterior se contabilizan por su precio de adquisición, por su valor venal.

Los costos del inmovilizado producidos en el seno de la propia empresa, por su coste de producción, compuesto por las materias primas valoradas a su precio de adquisición, los costes directos de las ampliaciones, modernización y mejoras, así como el % proporcional de los costes y gastos indirectos.

Las Actualizaciones de valores practicadas al amparo de la LEY en el ejercicio, no existen, en el Balance.

Las pérdidas de valor experimentadas por los elementos del inmovilizado material son corregidas mediante las cuentas de Amortizaciones. Se dota anualmente en función de los años de vida útil según método lineal.

Si por alguna circunstancia, se observa una baja importante en el valor del bien a coste histórico y el valor de mercado en el momento de cierre del ejercicio es el correspondiente deterioro.

#### **Criterios de Contabilización Contratos de Arrendamiento Financiero (Leasing)**

Se contabiliza un activo registrándose como Inmovilizado Intangible o Inmovilizado Material según la naturaleza del bien de que se trate, reflejándose un pasivo financiero por el mismo importe. Dicho importe es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor al inicio del arrendamiento de las cuotas a pagar acordadas, incluido el pago por la opción de compra y excluidos la carga financiera de la operación y los impuestos indirectos.

La carga financiera se irá imputando directamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se devengue.

Estos activos se amortizan teniendo en cuenta su vida útil

#### **4.3.- Terrenos y construcciones de inversión**

Se valoran a su precio de adquisición (incluidos gastos de transporte, seguros, aduanas, impuestos no recuperables y gastos de puesta en marcha) o por su coste de producción si han sido fabricados en la propia empresa.

Las amortizaciones de las construcciones se realizarán atendiendo a su vida útil.

Las correcciones valorativas por deterioro y la reversión de las mismas, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los mantenimientos que no supongan un mayor valor del bien al incrementar su vida útil se lleva a la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Si el mantenimiento supone una mayor vida útil del bien, se contabiliza como mayor valor del bien.

#### 4.4.- Permutas

En las operaciones de permuta de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último. Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio tendrán como contrapartida la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se considerará que una permuta tiene carácter comercial si la configuración (riesgo, calendario e importe) de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la operación.

Además, es necesario que cualquiera de las diferencias surgidas por las anteriores causas, resulte significativa al compararla con el valor razonable de los activos intercambiados.

Se presumirá no comercial toda permuta de activos de la misma naturaleza y uso para la empresa.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

#### 4.5.- Instrumentos financieros

**Activos financieros no corrientes y otros activos financieros.** Cuando son reconocidos inicialmente, se contabilizan por su valor razonable más, excepto en el caso de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que son directamente imputables.

En el balance de situación, los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea menor/igual o superior/posterior a doce meses.

**Préstamos y cuentas a cobrar.** Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables no negociados en un mercado activo. Tras su reconocimiento inicial, se valoran a su "coste amortizado", usando para su determinación el método del "tipo de interés efectivo".

Por "coste amortizado", se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o en menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del período las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

**Inversiones a mantener hasta su vencimiento.** Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables y con vencimiento fijo en los que la sociedad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial, se valoran también a su coste amortizado.

**Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados.** Incluye la cartera de negociación y aquellos activos financieros que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable. Figuran en el balance de situación consolidado por su valor razonable y las fluctuaciones se registran en la cuenta de resultados consolidada.

**Activos financieros mantenidos para negociar.** Activos financieros no derivados designados como disponibles para la venta o que no son clasificados específicamente dentro de las categorías anteriores. Fundamentalmente corresponden a participaciones a corto plazo en el capital de sociedades que no forman parte del perímetro de consolidación.

Después de su reconocimiento inicial como tales, se contabilizan por su valor razonable, excepto que no coticen en un mercado activo y su valor razonable no pueda estimarse de forma fiable, que se miden por su costo o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

**Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta.** Los activos no corrientes o grupos de activos se clasifican como mantenidos para la venta, cuando su valor libros se va a recuperar fundamentalmente a través de la venta y no mediante su uso continuado. Para que esto suceda, los activos o grupos de activos han de estar en sus condiciones actuales disponibles para la venta inmediata, y su venta debe ser altamente probable.

Los grupos enajenables, representan componentes de la sociedad que han sido vendidos o se ha dispuesto de ellos por otra vía, o bien han sido clasificados como mantenidos para la venta. Estos componentes, comprenden conjuntos de operaciones y flujos de efectivo, que pueden ser distinguidos del resto de los activos, tanto desde un punto de vista operativo como a efectos de información financiera. Representan líneas de negocio o áreas geográficas que pueden considerarse separadas del resto. También forman parte, la adquisición de una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla.

**Patrimonio neto.** Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio neto del Grupo, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital y otros de patrimonio emitidos por la Sociedad se registran por el importe recibido en el patrimonio neto, neto de costes directos de emisión.

**Capital social.** Las participaciones ordinarias se clasifican como capital. No existe otro tipo de acciones.

Los gastos directamente atribuibles a la emisión o adquisición de nuevas acciones se contabilizarán en el patrimonio neto como una deducción del importe del mismo.

La sociedad adquiriese o vendiese sus propias participaciones, el importe pagado o recibido de las participaciones propias se reconoce directamente en el patrimonio. No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio.

**Participaciones propias.** Se presentan minorando el patrimonio neto, No se reconoce resultado alguno en la compra, venta, emisión o cancelación de las mismas.

**Pasivos financieros.** Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico.

Los principales pasivos financieros mantenidos por la sociedad corresponden a pasivos a vencimiento que se valoran a su coste amortizado, la Sociedad no mantiene pasivos financieros mantenidos para negociar ni pasivos financieros a valor razonable fuera de los instrumentos de cobertura que se muestran según las normas específicas para dichos instrumentos.

**Débitos y partidas a pagar.** Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes a no ser que el Grupo tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal.

**Clasificación de deudas entre corriente y no corriente.** En el balance de situación adjunto, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquéllas con vencimiento igual o anterior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento posterior a dicho período.

En el caso de aquellos préstamos cuyo vencimiento sea a corto plazo, pero cuya refinanciación a largo plazo esté asegurada a discreción de la Sociedad, mediante pólizas de crédito disponibles a largo plazo, se clasifican como pasivos no corrientes.

#### 4.6.- Existencias

Las existencias están valoradas al precio de adquisición, al coste de producción o al valor neto realizable el menor. En el coste se incluyen materiales valorados a coste estándar que se aproxima a FIFO, trabajos con terceros y los costes directamente imputables al producto, así como la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La composición de las existencias de la sociedad al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
30 Existencias comerciales	0,00	0,00
31 Materias primas	0,00	0,00
32 Otros aprovisionamientos	0,00	0,00
33 Productos en curso	0,00	0,00
34 Productos semiterminados	0,00	0,00
35 Productos terminados	0,00	0,00
36 Subproductos, residuos y materia recup.	0,00	0,00
407 Anticipos a proveedores	0,00	0,00
438 Anticipos a clientes	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

El saldo de existencias al 31 de diciembre de 2012 que muestra en balance de situación adjunto, neto después de deducir las correspondientes provisiones, que son:

	<b>Euros</b>
390 Deterioro de valor de mercaderías	0,00
391 Deterioro de valor de materias primas	0,00
392 Deterioro de valor de aprovisionamientos	0,00
393 Deterioro de valor de productos en curso	0,00
394 Deterioro de valor de productos semiterminados	0,00
395 Deterioro de valor de productos terminados	0,00
396 Deterioro de valor de subp. residuos y mat. recuperados	0,00
<b>Total</b>	<b>0,00</b>

Al 31 de diciembre de 2012, la sociedad, no tiene compromisos firmes de compra, aprovisionamientos, etc. diferentes del normal desenvolvimiento de sus actividades.

No hay limitación a las disponibilidades de existencias por garantías, pignoraciones o fianzas.

#### **4.7.- Transacción en moneda extranjera**

Los saldos de deudores, acreedores, clientes y proveedores, contraídos en moneda extranjera y no cancelados, se contabilizan por el contravalor en euros, según cotización al cierre de ejercicio, salvo que según el principio de importancia relativa, no merezca variar el valor contable, o exista seguro de cambio.

Contravalor en euros en el momento de la incorporación al patrimonio. Se aplica el del Coste real al día de la liquidación de la operación.

Si son positivas, hasta tanto la deuda no haya sido cancelada, se anota en la Cuenta 768 (Diferencias Positivas de Cambio).

Las posibles diferencias de cambio negativas en adquisiciones a crédito, se registran directamente en la Cuenta 668 (Diferencias Negativas de Cambio).

#### **4.8.- Impuesto sobre beneficios**

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados y diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles excepto del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

#### **4.9.- Ingresos y gastos**

En las Cuentas de Compras, se anota el importe propiamente devengado, con exclusión de descuentos comerciales en factura, incrementado en todos los costos y gastos de instalación, transportes e impuestos no recuperables a cargo de la empresa, etc.

En la Cuenta de Ventas o Ingresos, se registran por el importe neto, es decir deduciendo las bonificaciones y descuentos comerciales en factura.

En general, todos los Ingresos y Gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos

representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

#### **4.10.- Provisiones y contingencias**

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza, con origen en litigios en curso, reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, se provisionan contra los resultados del ejercicio, de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía.

#### **4.11.- Provisiones para pensiones y sobre similares**

Los fondos necesarios para cubrir las obligaciones legales o contractuales referentes al personal de la empresa con motivo de su jubilación o atenciones de carácter social: viudedad, orfandad, etc. se contabilizan teniendo en cuenta las estimaciones realizadas de acuerdo con cálculos actuariales.

#### **4.12.- Subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

#### **4.13.- Combinaciones de negocios**

No existen elementos de esta naturaleza.

#### **4.14.- Negocios conjuntos**

No existen elementos de esta naturaleza.

#### **4.15.- Transacciones entre partes vinculadas**

No existen elementos de esta naturaleza.





## Nota 6

### ACTIVOS FINANCIEROS

#### Instrumentos financieros a largo plazo Instrumentos financieros a corto plazo

		<i>Instrumentos de patrimonio</i>	<i>Valores representativos de deuda</i>	<i>Créditos Derivados Otros</i>	<i>Instrumentos de patrimonio</i>	<i>Valores representativos de deuda</i>	<i>Créditos Derivados Otros</i>	<i>TOTAL</i>
Activos financieros mantenidos para negociar	Ej. X	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	Ej. X-1	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Activos financieros a coste amortizado	Ej. X	0,00 €	0,00 €	719,71 €	0,00 €	0,00 €	691.174,54 €	691.894,25 €
	Ej. X-1	0,00 €	0,00 €	719,71 €	0,00 €	0,00 €	751.992,40 €	752.712,11 €
Activos financieros a coste	Ej. X	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	Ej. X-1	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	Ej. X	0,00 €	0,00 €	719,71 €	0,00 €	0,00 €	691.174,54 €	691.894,25 €
	Ej. X-1	0,00 €	0,00 €	719,71 €	0,00 €	0,00 €	751.992,40 €	752.712,11 €

## Nota 7

### PASIVOS FINANCIEROS

#### Instrumentos financieros a largo plazo

#### Instrumentos financieros a corto plazo

		<i>Deudas con entidades de crédito</i>	<i>Obligaciones y otros valores negociables</i>	<i>Derivados Otros</i>	<i>Deudas con entidades de crédito</i>	<i>Obligaciones y otros valores negociables</i>	<i>Derivados Otros</i>	<i>TOTAL</i>
Pasivos financieros a coste amortizado	Ej. X	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-63.141,39 €	-63.141,39 €
	Ej. X-1	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-88.307,03 €	-88.307,03 €
Pasivos financieros mantenidos para negociar	Ej. X	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	Ej. X-1	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	Ej. X	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-63.141,39 €	-63.141,39 €
	Ej. X-1	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-88.307,03 €	-88.307,03 €

## Nota 8

### Fondos propios

#### FONDOS PROPIOS

En los Estatutos Sociales, se establece:

CAPITAL SOCIAL. PARTICIPACIONES SOCIALES

Artículo 5º.- El capital social será de TRESCIENTOS SESENTA MIL EUROS (360.000,00 €), dividido en doce participaciones iguales, acumulables e indivisibles de un valor nominal, cada una de ellas de TREINTA MIL EUROS (30.000,00 €), Y numeradas de la 1 a la 12, ambas inclusive.

Las participaciones atribuirán a los socios los mismos derechos, con las excepciones expresamente establecidas en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y cada participación concede a su titular el derecho de emitir un voto.

Para los supuestos de copropiedad, usufructo, prenda y embargo de participaciones se estará a lo dispuesto en los artículos 35 a 38 de la Ley.

Artículo 6º.- El establecimiento de prestaciones accesorias deberá acordarse con los requisitos previstos para la modificación de estatutos y requerirá, además, el consentimiento individual de los obligados.

2. No hay circunstancias específicas que restringen la disponibilidad de las reservas.

3. La Sociedad no tiene acciones o participaciones propias en poder de la sociedad o de un tercero que obre por cuenta de ésta, especificando su destino final previsto e importe de la reserva por adquisición de acciones propias o de la sociedad dominante.

## Nota 9

### SITUACIÓN FISCAL

#### 1. Impuestos sobre beneficios

Conciliación del Importe Neto de Ingresos y Gastos del Ejercicio con la Base Imponible del Impuesto Sobre Beneficios

	PP y GG		Ingresos y gastos directamente imputado al patrimonio neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Impuesto sobre Sociedades				
Diferencias permanentes				
Diferencias temporarias:				
Con origen en el ejercicio				
Con origen en ejercicios anteriores				
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores				
Base imponible (resultado fiscal)				

## 2. Otros tributos

No hay ninguna circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos; en particular cualquier contingencia de carácter fiscal, así como los ejercicios pendientes de comprobación.

## Nota 10

### INGRESOS Y GASTOS

#### a) Partida 4. "Aprovisionamientos" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	<u>Compras</u>	<u>Variación de Existencias</u>
Mercaderías	66,30 €	0,00 €
Materias Primas	0,00 €	0,00 €
Otros Aprovisionamientos	0,00 €	0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>66,30 €</b>	<b>0,00 €</b>

	<u>Compras</u>
Compras Nacionales	66,30 €
Adquisiciones Intracomunitarias	0,00 €
Importaciones	0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>66,30 €</b>

#### c) Partida 7. "Otros Gastos de Explotación" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	<u>Ejercicio Actual</u>	<u>Ejercicio Anterior</u>
Fallidos	0,00 €	0,00 €
Pérdidas por deterioro de créditos por Operaciones Comerciales	0,00 €	0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>

## Nota 11

### SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe de las subvenciones, donaciones y legados que figuran en el balance es de 0,00 €. El importe de las mismas imputadas a resultados en el ejercicio corriente es de 0,00 €.

	<u>Ejercicio Actual</u>	<u>Ejercicio Anterior</u>
Subvenciones Oficiales de Capital	0,00 €	0,00 €
Donaciones y Legados de Capital	0,00 €	0,00 €
Otras Subvenciones, Donaciones y Legados	0,00 €	0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>

## Nota 12

### OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

- No se ha producido remuneración alguna a ninguno de los administradores de la sociedad.
- El importe de los anticipos y créditos concedidos al conjunto de miembros del órgano de administración, indicando el tipo de interés, características esenciales e importes devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía es de 0 Euros.
- No existe importe alguno de obligaciones en las que exista algún tipo de garantía, ni activos afectos a las mismas, incluso cuando se trate de disponibilidades líquidas ni, en este caso, existen limitaciones de disponibilidad.
- No se han producido operaciones que, no pertenezcan al tráfico ordinario de la empresa, se hayan efectuado en condiciones que no sean las normales de mercado, y sean de relevante importancia cuantitativa para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

## Nota 13

### OTRA INFORMACIÓN

- Importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por los miembros del órgano de administración, cualquiera que sea su causa es de 0 euros.
- El importe de los anticipos y créditos concedidos al conjunto de miembros del órgano de administración, indicando el tipo de interés, características esenciales e importes devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía es de 0 Euros.
- No existe importe alguno de obligaciones en las que exista algún tipo de garantía, ni activos afectos a las mismas, incluso cuando se trate de disponibilidades líquidas ni, en este caso, existen limitaciones de disponibilidad.

## Nota 14

### INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

La empresa no tiene partidas de naturaleza medioambiental por lo que no está obligada a facilitar información en la memoria, de acuerdo con la “Norma 4ª de Elaboración de cuentas anuales abreviadas” en su punto 5.

#### Movimiento durante el ejercicio:

DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO	Importe
<b>A) IMPORTE (BRUTO) AL INICIO DEL EJERCICIO 2012</b>	
( + ) Entradas o adquisiciones	
( - ) Enajenaciones y otras bajas	
<b>B) IMPORTE (BRUTO) AL CIERRE DEL EJERCICIO 2012</b>	
<b>C) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO AL INICIO DEL EJERCICIO 2012</b>	
( + ) Dotaciones	
( - ) Aplicación y bajas	
<b>D) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2012</b>	

#### 2. Otra información:

CONCEPTO	Importe
<b>E) GASTOS DEL EJERCICIO 2012 POR EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO</b>	
( + ) Por derechos de emisión transferidos a la cuenta de haberes de la empresas en el Registro Nacional de Derechos de Emisión, imputados a las emisiones en el año	
( + ) Por restantes derechos de emisión, adquiridos o generados, que figuran en el balance, imputados a las emisiones en el año	
Importe de las subvenciones imputadas a resultados como ingresos del ejercicio 2012	
( + ) Cuantía que procede por déficits de derechos de emisión (1)	
<b>F) SUBVENCIONES RECIBIDAS EN EL EJERCICIO 2012 POR DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO</b>	

(1) Son los derechos pendientes de adquisición o generación al cierre del ejercicio, por emisiones del ejercicio.

## Nota 15

### INFORMACION SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES

Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	N (Ejercicio actual)		2011 (Ejercicio anterior)	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal ** .....				
Resto.....				
Total pagos del ejercicio.....				
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal.....				

### ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde el cierre del ejercicio producido el 31 de Diciembre de 2.012 y hasta la fecha de redacción del presente informe, el 31 de Marzo de 2.013, no se han producido acontecimientos relevantes como consecuencia de hechos de carácter económico, financiero, técnico o jurídico que tengan repercusión de importancia material en el patrimonio, resultados y situación financiera de la empresa sino tan solo aquellos que son normales en el desarrollo de las actividades.

Sevilla, a 31 de Marzo de 2.013.-

**El Presidente**

**El Secretario**

**El Vicepresidente**

Do: D. José Cañete Serrano

D. Carlos Alarcón Rico

D. José Aycart Marsá